



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

**ACUERDO REGIONAL N° 138-2020-GRJ/CR**

**POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 05 días del mes de mayo de 2020, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con Reporte N° 101-2020-GRJ/GRRNGMA/SGDC, la Sub Gerencia de Defensa Civil del Gobierno Regional Junín solicita al Consejo Regional la aprobación del Plan de Trabajo de Instalación de 40 módulos de higiene en las nueve provincias de la región Junín.

Que, siendo un documento de despacho, el Pleno del Consejo acuerda que se derive dicho documento a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para la evaluación y tramite que corresponda.

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional, sus modificatorias recientes.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR**, a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el Reporte N° 101-2020-GRJ/GRRNGMA/SGDC para la evaluación y tramite que corresponda.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 05 días del mes de Mayo del año dos mil veinte.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase**

Abog. Ana María Gándova Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
ABIMAEEL P. ROJAS TICSE  
CONSEJERO DELEGADO